

Arborización (Ex Ecosistemas y Sociedad)

Versión: 4
Ministerio de Agricultura
Corporación Nacional Forestal
Año de inicio: 2011
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal

Nombre del encargado: Luis Gianelli Gonzalez

Cargo: Gerente de Desarrollo y Fomento Forestal

Teléfono(s): 02-26630444

E-mail: luis.gianelli@conaf.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
13	5	6	21-22	01	0

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": Sí, el Programa de Arborización es un compromiso establecido en el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique 2018-2022. En este contexto se

establece que se re impulsará el plan de reforestación urbana denominado "Un Chileno, Un Árbol", cuya meta se establece entre 5 a 6 millones de árboles (meta para el periodo 2018-2022).

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Ninguno

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):

Contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y de los componentes de la naturaleza asociados a éstos, mediante el fomento, el establecimiento, restauración y manejo de los bosques y formaciones xerofíticas; aumento del arbolado urbano; la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático; la fiscalización de la legislación forestal y ambiental; la protección de los recursos vegetacionales y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para las actuales y futuras generaciones.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): N°5. El Programa de Arborización busca promover la generación de servicios ecosistémicos mediante el fomento del arbolado, parques urbanos y periurbanos, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural, contribuyendo a la difusión de los beneficios que proporcionan a la sociedad para mejorar la calidad de vida de la población

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: Sin marco Legal, solo la Ley de Presupuesto que fija el monto anual que dispone el Programa.

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Escasa cantidad de arbolado urbano en las comunas carentes de m2 de áreas verdes.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño.

Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros).

Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): Dada la importancia de las áreas verdes para la calidad de vida de la población urbana, la ONU, recomienda a los países que las ciudades deben tener por lo menos 16 m2/hab, sin embargo, la OMS recomienda un mínimo de 9 m2/hab. No obstante, en Chile no se dispone de información para levantar una línea base en torno a superficie de áreas verdes con respecto a sus habitantes, siendo el único antecedente la información proporcionada por el MINVU, entregando el indicador de superficie de áreas verdes con mantenimiento en espacio público por cada habitante de la comuna, del Observatorio Urbano (www.observatoriourbano.cl; 2018). Por definición, el indicador se refiere a las áreas verdes que reciben mantención municipal, excluyendo áreas verdes privadas y áreas municipales sin mantención. En cuanto a las variaciones temporales de la cantidad de arbolado urbano, no existen estudios a nivel nacional que permitan analizar las causas que explican la evolución del problema presentado, sin embargo, se pueden realizar comparaciones de la información disponible. Esta comparación entrega resultados variables donde algunas comunas como Valdivia aumentaron considerablemente su superficie de áreas verdes, superando los 9 m2/hab, sin embargo, sobre el 90% de las comunas se mantienen bajo este promedio e incluso algunas de ellas, como Santiago y Punta Arenas, disminuyeron, pasando a estar bajo lo recomendado por la OMS.

Según Hernández et. al, (2008) las 5 comunas de la RMS con mayor cobertura arbórea (superior al 30% de la superficie comunal) son Vitacura, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y Providencia; las comunas con menor cobertura (inferior al 6,5%) son San Joaquín, Quinta Normal, Pudahuel, San Ramón y Calera de Tango. En el estudio se concluye que la forma de mejorar los índices de cobertura arbórea es la adecuada planificación y manejo de estos espacios. Lo anterior demuestra que las áreas verdes en la RMS tienen desigual distribución, relacionada con el nivel socioeconómico de las comunas, esto refuerza la conclusión que la población más afectada es principalmente la población de más bajos recursos. Cabe destacar que mostrar el efecto de los árboles proporcionados por el Programa de Arborización es una tarea lenta principalmente por dos razones: por el normal desarrollo de los árboles y por los múltiples factores que generan un aumento o disminución de las áreas verdes.

Sobre la RMS se han identificado ciertos cambios temporales (2008-2015) respecto de la cobertura arbórea, por ejemplo, hay más número de árboles (principalmente quillay) pero no se refleja en una mayor cobertura dependiendo de la edad y tamaño de los individuos (Hernández, 2019).

El Programa de Arborización incorpora a todos los grupos de la población, pues los beneficios ambientales entregados por los árboles son transversales para todas las personas. Desde la implementación del programa (2011) se han entregado al 2019 más de 18MM de árboles en zonas urbanas y periurbanas, se han capacitado o educado a más de 15.000 personas y se han realizado 64 proyectos de arborización con la población desde el 2014.

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: Las causas que generan la escasa cantidad de arbolado urbano van desde la falta de priorización, gestión y presupuesto de los municipios, hasta razones ambientales que han mermado la sobrevivencia de los árboles producto del cambio climático. El programa busca atender las causas que competen a CONAF, tales como:

1) Escasa organización comunitaria para apalancar recursos humanos y económicos, de modo de enriquecer y/o recuperar áreas verdes y espacios de uso público para la recreación y esparcimiento. Esta condición afecta en que se alcance la sinergia necesaria para establecer las áreas verdes y mejorar la condición del arbolado urbano. Estudios internacionales indican que la organización comunitaria contribuye en estos espacios mediante el incremento y mantención del arbolado en lugares de esparcimiento y recreación (CONAF 2018). Jack-Scott et al., (2013), determinó que las variables sobrevivencia y crecimiento de arbolado estaban igualmente ligadas al número de participantes. Las áreas de estudio donde hubo mayor participación comunitaria coincidieron con los valores más altos en sobrevivencia y crecimiento de arbolado urbano (sobre el 76%). Los contenidos de las asistencias técnicas serán enfocados en superar esta debilidad, entregando antecedentes y herramientas para que la comunidad organizada, con acompañamiento de CONAF, prepare proyectos y busque recursos, postulándolos a distintas fuentes de financiamiento (C1).

2) Escasa disponibilidad de árboles para aumentar la cobertura en las comunas carentes de áreas verdes: Esta condición afecta no solo en contar con los árboles, sino que también con las características necesarias para ser plantado (con una altura y diámetro apto para su sobrevivencia). Lo anterior, se visualiza en mayor medida en las comunas del norte del país,

donde existe menor oferta de viveros para producir árboles idóneos a las condiciones edafoclimáticas (CONAF, 2018) (C2).

3) Escaso conocimiento y valoración del cuidado y mantención del arbolado en las comunas carentes de áreas verdes, afectando directamente la sobrevivencia de los árboles. En evaluaciones interna del Progr. de Arborización (2017 y 2018), se ve reflejado que la preparación de la comunidad para el cuidado y mantención de los árboles proporcionados por CONAF es muy importante y fundamental para preservar las áreas verdes (Díaz, 2015). Un estudio realizado en Connecticut, se monitoreo alrededor de 1,4M árboles plantados entre 1995 y 2007. Dentro de los resultados, se demostró que la tasa de sobrevivencia fue de 76% cuando la comunidad se involucraba en el cuidado del arbolado urbano, debido a que esta contaba con mayor experiencia y conocimientos sobre la mantención de árboles. El conocimiento se vio reflejado en el incremento en crecimiento de aquellos árboles (Jack-Scott et al., 2013). Por otra parte, la falta de educación se ve reflejada en el vandalismo, factor que incrementa los costos de mantención, y es la razón que impide la instalación de riego automatizado en la mayoría de las comunas del Gran Santiago y también en comunas de Chile (Reyes et al. 2014) (C3).

Otras consideraciones referentes a las causas de la escasa cantidad de arbolado urbano son: En Chile no existe una legislación específica en torno al arbolado urbano este se encuentra disperso, permitiendo diferentes interpretaciones. En este contexto, la responsabilidad directa del manejo y administración de los árboles urbanos recae en los municipios, a través de ordenanzas, reglamentos y decretos alcaldicios. La ejecución de las labores de manejo y mantención, como riego y podas, son de alto costo que pocos municipios financian adecuadamente, debido a escasos presupuestos y la necesidad de atender a problemáticas sociales de mayor urgencia (Díaz, 2015). Por último, es importante mencionar que no existen

políticas que generen incentivos a empresas o instituciones privadas y públicas para impulsar y proteger una adecuada forestación urbana (Domínguez et al, 2009).

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: Consecuencias negativas ambientales: empeora la calidad del aire, aumenta la temperatura y efectos microclimáticos, incrementan los contaminantes atmosféricos, se genera una mayor la erosión del suelo, aumenta de manera significativa el ruido y disminuye la biodiversidad de las ciudades (FAO, 2016). Asimismo, el informe Planting Healthy Air del mismo año, realizado por The Nature Conservancy concluyó que la plantación de árboles aporta a controlar la contaminación por partículas y mitigar las altas temperaturas en las ciudades.

Consecuencias negativas sociales: no se genera una conciencia ecológica en la sociedad, además no se logra proporcionar a la comunidad una sensación de bienestar, ya que aumenta el estrés y empeora la salud física de las personas y como consecuencias negativas económicas, se produce un menor valor económico en las propiedades, ya que no hay presencia de árboles (Priego, 2002). Existen ejemplos de una asociación inversa entre los índices de criminalidad y la cubierta forestal urbana, principalmente en espacios públicos (Troy, Grove y O'Neil-Dunnea, 2012). Además, Maas et al., 2009, en su estudio en los Países Bajos, evidenció que menos espacios verdes se relacionan con sentimientos de soledad y percepción de carencia de soporte social, lo cual se alinea con lo identificado por Cohen, Inagami y Finch, 2008, quienes indican que los parques son considerados bienes de la comunidad porque permiten que las personas se reúnan en torno a actividades recreativas y espacios comunes. Todo lo anterior, afectando la calidad de vida de las personas que habitan en las ciudades.

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: Con respecto a los efectos mencionados, en Chile no existe una cuantificación del costo fiscal asociado a ellos. El estudio de Hernández, 2008 estimó una captura de 34.000 toneladas de carbono al año, equivalente a US\$695.000 aproximadamente, considerando las condiciones del arbolado de ese entonces. En términos de ahorro por concepto de salud pública (externalidades), el Banco Mundial estima un ahorro para la salud de US\$18.192 por tonelada capturada de PM10 y US\$1.315 por tonelada de Ozono atmosférico (Domínguez et al, 2009). En este contexto, la OMS señala que en Chile mueren aprox. 11.000 personas al año por contaminación ambiental, en ciudades como en Santiago, Rancagua, Talca, Chillán, Temuco, Coyhaique, entre otras.

Desde el punto de vista de la temperatura, los árboles pueden ayudar a reducir los costos de calefacción y refrigeración en casas y edificios debido a su efecto moderador. En EE. UU., el ahorro por este concepto se estima en US\$ 2 billones/año sobre una población nacional de 100 millones de árboles (Domínguez et al, 2009). Con respecto a los efectos sociales, estos son más difíciles de determinar.

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: El programa en el año 2019 fue reformulado y obtenido Recomendación Favorable, solo en la evaluación de seguimiento de finales del año 2019, se observó que la focalización de la población objetivo no podía ser universal, por lo que se procedió a realizar ese ajuste. Los demás componentes son exactamente los mismos que se obtuvo RF el año 2019.

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): Solo se agregó la focalización de la población objetivo, con respecto al reformulado el año 2019.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Las ventajas del nuevo diseño se señalan en los puntos anteriores y se complementan con las características históricas, como la distribución nacional abarcando casi todas las comunas (327), vinculación con los actores relevantes del territorio en pro de recursos (\$) para las arborizaciones (actuar público-privado) y las capacitaciones (enseñando el cuidado, mantención y valorización de los árboles).

Este programa posee características únicas a nivel nacional. Una iniciativa que podría ser similar es ejecutada por MINVU (2019) acorde a su objetivo estratégico de Parques Urbanos, que trabaja en el desarrollo de una Política Nacional, donde se promueve un plan de trabajo intersectorial que desarrolla el diseño, construcción y mantención de más áreas verdes urbanas, donde CONAF es un actor intersectorial. Adicionalmente, MINVU administra un conjunto de parques a nivel nacional, proyectos de gran inversión (\$) y donde la infraestructura gris (cemento) posee una importancia relativa mayor.

Hay otras experiencias con distribución acotada, esfuerzos de instituciones nacionales, de carácter temporal y local. Ej. Cultiva (2019), Plan de M. de Quillota (2019), entre otras.

A nivel mundial, existen algunas iniciativas desarrolladas por instituciones similares a las municipalidades, pero sin cobertura nacional. Dentro de estas iniciativas, se dispone del software "i-Tree", el que permite comparar el arbolado urbano en algunas ciudades. También existen experiencias de organizaciones que se encargan de desarrollar modelos para preservar los árboles urbanos, por ejemplo, en Atlanta (Estado de Georgia, USA), ya que es una de las ciudades con mayor cobertura arbórea en el mundo y cuenta con organizaciones que se encargan de desarrollar modelos para preservar los bosques como Tree Conservation Commission y The Urban Forestry Crew. Ambas instituciones han trabajado desde los primeros árboles plantados en la ciudad en 1986, destacándose por la participación y asociación, dando relevancia al rol del árbol, entre miembros de la comunidad, empresas, organizaciones y con apoyo municipal para ayudar en la elección, protección, mantenimiento y regeneración de los árboles para conservar y expandir el bosque urbano en el que viven. Los principales resultados de esta iniciativa son: se crea anualmente la comisión del árbol (compuesta por académicos, profesionales y ciudadanos que se desempeñan en materias de arbolado urbano, realizan propuestas en torno a modelos de silvicultura urbana, beneficios del árbol, listados de árboles a plantar, nómina de árboles históricos, entre otros). Además respalda y contribuye a la realización de talleres de educación ambiental con la comunidad, asociándose con el equipo de personal y parques forestales de la ciudad de Atlanta. Se han establecido protocolos que contribuyen a la población a estar informada en torno a la ley de arbolado de Atlanta, ordenanzas, tramitaciones y apelaciones con respecto a remoción de árboles urbanos. Todas estas acciones han colocado a los árboles en el mismo nivel de importancia que otros elementos críticos de la infraestructura (carreteras y líneas de servicios públicos). Gracias a todo lo mencionado, la cobertura arbórea en Atlanta es del 48% con respecto al uso de la tierra.

Lo anterior, permitió considerar las variables participación y educación ambiental (capacitación) en el diseño del programa, además permite replicar y fortalecer la gobernanza en los distintos territorios del país (distintos actores, tales como académicos y profesionales del sector), promoviendo la generación de contenidos y transferencia técnica.

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Propósito del programa: Incrementar la cantidad del arbolado urbano en aquellas comunas carentes de m² de áreas verdes.

3.2) Población potencial

Descripción: La población potencial donde se focalizará el trabajo ha sido seleccionada en base a la superficie de área verde con mantenimiento por cada habitante de la comuna (www.observatoriourbano.cl, 2018). Las comunas seleccionadas corresponden a aquellas que presentan una superficie menor a 9 m² de áreas verdes por habitante (OMS indica que la superficie mínima por habitante es de 9m²). En este sentido, la población potencial del país afectada por el problema planteado anteriormente corresponde al 94,8% de las comunas del país, es decir 327 comunas, tanto en zonas urbanas como rurales.

Unidad de medida: Comunas

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 327

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: Indicador de superficie de áreas verdes con mantenimiento en espacio público por cada habitante de la comuna, del Observatorio Urbano (www.observatoriourbano.cl; 2018).

3.3) Población objetivo

Descripción: La población objetivo se desarrolla en las comunas de áreas urbanas en sectores de uso público, en donde, por norma general, se desarrolla máximo un proyecto de arborización comunitaria por comuna por año.

Ésta se ha segmentado en comunas pertenecientes a las macrozonas regionales, dada sus diferencias edafoclimáticas y socioculturales. Estas están establecidas en el Manual de Procedimiento Técnicos del Programa de Arborización (macrozona norte: regiones XV, I a la IV; m. centro: reg.

V, RMS y VI; m. sur: reg. VII a la X; y m. austral: reg. XI y XII).

Para la selección de los proyectos comunales se han establecidos concursos a nivel de macrozonas, en ellos se establecen unas bases, en ellas se entregan de manera objetiva y cuantificable los antecedentes de postulación, criterios de selección, la forma para la determinación del puntaje, la ponderación, etc. Los criterios de selección serán siempre los mismos; los que puede cambiar es la ponderación y/o la fórmula para determinar el puntaje. Los concursos son independientes por macrozona, con llamado evaluación y adjudicación por cada macrozona.

La asignación de proyectos está determinada por 3 factores:

1) Los proyectos por adjudicar en las comunas se asignan por macrozonas. El % de proyectos por adjudicar por macrozona será proporcional al N° de comunas que se encuentran dentro de la población potencial de la macrozona con relación al N° total de comunas de la población potencial nacional. El % de comunas por macrozona son 12% (39/327) norte; 35% (114/327) centro; 47% (154/327) sur; y 6% (20/327) austral.

2) El horizonte de planificación es de 5 años (2021-2025), periodo donde se estima una estabilidad política y económica.

3) Las condiciones presupuestarias de los últimos años presumen que se dispondría de recursos para financiar, + o -, 10 proyectos comunales por año. Disponer de recursos \$ mayores o menores, afectará el N° de comunas con proyectos de arborización.

La selección de las comunas con sus proyectos de arborización a ejecutar posee características incluyentes y criterios de selección.

Dentro de las características incluyentes están: compromiso municipal, compromiso de mantención, área de uso público y superficie mínima del proyecto (0,3 hectáreas en la macrozona norte y 0,5 hectáreas en el resto del país). Todo lo anterior establecido mediante una o más Cartas de Compromisos por parte del postulante (y sus socios estratégicos) al concurso.

Los criterios de selección y método general para la determinación del puntaje:

- Números de organizaciones sociales (puntaje por rango de N° de organizaciones sociales).
- Tamaños del proyecto comunal (a mayor superficie del proyecto obtiene mayor puntaje).
- Número de árboles y arbustos a utilizar en el proyecto comunal (a mayor N° de árboles y arbustos a utilizar obtiene mayor puntaje).
- Aporte (pecuniario o no pecuniario traducido en \$) del sector privado en fomento del arbolado urbano (a mayor aporte \$ del proyecto obtiene mayor puntaje).

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	16	10	10	10

4.1) Estrategia

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Proyectos de arbolado con la comunidad en espacios de uso público. Bienes (Bienes Públicos)</p>	<p>El objetivo de este componente es formular, diseñar, desarrollar, ejecutar e implementar proyectos de arbolado urbano en espacios de uso público, que sean participativos (mesas de trabajo, reuniones, asistencia técnica para la preparación, complementación del proyecto y búsqueda de fuentes de financiamiento) con actores relevantes de la comunidad dentro del territorio, los cuales permitirán la recuperación y/o enriquecimiento de estos espacios mediante la implementación de las obras que se definan en el diseño del proyecto y el incremento de m2 de áreas verdes. Para esto es necesario considerar un trabajo integral sobre las personas y el territorio, en donde la población y todos los actores locales que participan en la creación o hacen uso del espacio recuperado y/o enriquecido, se vean beneficiados. Dichos proyectos tendrán una ejecución anual y renovable.</p> <p>Meta de producción año 2021: 10 Proyectos de arbolado formulado e implementado.</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 329.572</p>
<p>Evaluación de sobrevivencia de las plantas entregadas. Bienes (Bienes Públicos)</p>	<p>El Componente 2 tiene por objetivo evaluar la sobrevivencia de las plantas entregadas que proporcionan servicios ecosistémicos. Para el cumplimiento de lo anterior se considera como universo de muestreo las plantas entregadas la temporada anterior, es decir, en el numerador se establece el número de plantas vivas determinado por estadística inferencial y en el denominador se establece el número de las plantas entregadas a la ciudadanía la temporada anterior que son susceptibles de ser muestreadas.</p> <p>El bien provisto lo constituyen los árboles (plantas), la componente considera la producción de plantas en los Viveros CONAF, la gestión de entrega de estas y la evaluación de sobrevivencia, dejando esta última acción como el indicador global del componente. La evaluación del componente considera la sobrevivencia de las plantas entregadas en la temporada anterior e intrínsecamente considera la entrega de plantas que atiende la escasa disponibilidad de árboles para aumentar la cobertura en las comunas carentes de áreas verdes.</p> <p>La población a la que se le entrega el bien provisto serán las personas que habitan en las comunas carentes de m2 de áreas verdes. La forma de reportar se realiza anualmente por las regiones que entregan el bien, el informe es respecto a las plantas entregadas en el año t-1 y debe responder el objeto de verificar la plantación y evaluar la sobrevivencia al año t.</p> <p>Nota: La metodología considera evaluar una muestra basada en estadística inferencial de las plantas entregadas el año anterior estratificando las entregas de plantas, excluyendo las entregas menores y de difusión que poseen una trazabilidad compleja de ejecutar y considerando aspectos técnicos que facilitan un muestreo efectivo y estandarizado de los resultados. La actividad se ejecuta en primavera por dos razones: i) para homogenizar el período del monitoreo y ii) para garantizar que hayan sobrevivido un período seco.</p> <p>Duración de la ejecución: anual y renovable.</p> <p>Meta de producción año 2021: 400.000 Número de plantas entregadas y con sobrevivencia.</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 823.929</p>

Nombre	Descripción
<p>Capacitaciones a la comunidad en materia de arbolado urbano. Capacitaciones / Cursos / Charlas (Capacitación general)</p>	<p>El objetivo de este componente es la realización de capacitaciones de carácter presencial a las personas que habitan en las comunas donde se desarrollen los proyectos de arbolado con la comunidad. Estas capacitaciones deben generar competencias en la mantención y cuidado del arbolado urbano y sensibilización o concientización sobre sus beneficios, siendo realizadas en diferentes dependencias físicas (oficinas CONAF, juntas de vecinos, colegios, entre otros) e impartidas por profesionales de CONAF y tendrán una duración de 2 a 3 horas aproximadamente.</p> <p>Los beneficiarios de este componente estarán constituidos por el número de beneficiarios directos y aquellas personas que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto, el cual corresponde a 6.000 personas que participan en los proyectos de arborización y que habitan en las comunas carentes de m2 de áreas verdes. Se espera que a lo menos el 70% de las personas capacitadas aprueben el test. No es posible dar una distribución de las personas capacitadas en las 327 comunas carentes de m2 de áreas verdes, ya que no se conocen anticipadamente los lugares donde se establezcan los proyectos, además estas se focalizan a través de diferentes canales por demanda de la comunidad y por oferta de CONAF. Las capacitaciones se ejecutan durante el año, siendo renovables y adaptadas según los usuarios a capacitar.</p> <p>Meta de producción año 2021: 2.500 Personas capacitadas.</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 137.322</p>

Estrategia de intervención: La estrategia del Programa de Arborización se basa en un trabajo participativo y sostenible en las comunas carentes de m2 áreas verdes para así mejorar la calidad de vida de las personas mediante los servicios ecosistémicos entregados por el arbolado urbano. Los componentes se realizan de forma anual hasta cumplir la condición de egreso.

La vinculación de los componentes se lleva a cabo de forma paralela mediante la producción de árboles en los Viveros CONAF, posteriormente la gestión de la entrega de plantas en las comunas carentes, para llegar a realizar, al año siguiente, la evaluación de sobrevivencia (C2). También se realizan proyectos de arbolado con la comunidad en espacios de uso público (C1) focalizado el esfuerzo en apalancar recursos (\$) y participación con los actores relevantes del territorio en el proceso de diseño y ejecución de las áreas verdes. La Componente 3 de capacitaciones a la comunidad en materia de arbolado urbano también se ejecuta en paralelo a las C1 y C2 y aborda tanto a los beneficiarios directos de las plantas y/o proyectos como a otras personas, las capacitaciones son sobre el cuidado y mantención del arbolado urbano, de modo de aumentar la probabilidad de sobrevivencia de los árboles entregados y en general de la vegetación urbana. Todo lo anterior, para atender el propósito del programa de incrementar la cantidad del arbolado urbano en aquellas comunas carentes de m2 de áreas verdes.

Hitos C1: priorización por parte de CONAF respecto a las comunas donde se trabajará, en base al criterio de carencia de m2 de áreas verdes por habitante y en función de la sostenibilidad de los proyectos, donde se comprometan el cuidado y sobrevivencia de las plantas cumpliendo con un estándar mínimo de proyecto. Conocida la priorización de comunas, cada Oficina Regional de CONAF en conjunto con las Oficinas Provinciales de cada Región, debe buscar y presentar a Oficina Central los proyectos que se enmarquen en alguna de las iniciativas que apoya el Programa de Arborización. Aquellos proyectos que tengan un enfoque de comunitario deberán cumplir con cuatro ejes estratégicos: enfoque multidimensional e integral, participación deliberativa, visión jerárquica del espacio y sostenibilidad. La selección se realiza en virtud de la calidad de los datos, la factibilidad técnica y presupuestaria de la región. Para el desarrollo de las iniciativas, el programa además contempla la coordinación interinstitucional para la ejecución, apoyándose en la presencia de CONAF en todas las regiones y provincias; además de coordinar un trabajo conjunto con los Municipios y con los actores sociales de cada territorio. Por su parte, el proyecto seleccionado compromete a los involucrados con el cuidado y mantención del espacio intervenido.

Los proyectos para lograr el éxito y sostenibilidad necesitan planificar diversas actividades de desarrollo, consistentes en un conjunto de herramientas y procesos vinculados entre sí, cuyo propósito es generar información de valor estratégico tanto para el diagnóstico inicial como para el seguimiento a lo largo del programa y el monitoreo continuo del mismo, midiendo resultados y el impacto en el tiempo que se espera producir en cada una de las comunas seleccionadas y comunidades beneficiadas. Las etapas de desarrollo de estos proyectos son: diagnóstico, diseño, definición de socios estratégicos, mesa técnica, capacitaciones de educación ambiental, construcción del área verde y plantación, encuestas de satisfacción de los beneficiados y evaluación de las intervenciones (obras y sobrevivencia de las plantas).

Hitos C2: producción de plantas en los Viveros CONAF, la gestión de entrega y la evaluación de sobrevivencia, dejando esta última acción como el indicador global del componente. El costo importante constituye la producción de plantas en las 30 unidades vigentes de Viveros CONAF. Cabe destacar que el flujo de intervenciones o acciones de la Componente 2 son secuenciales en el siguiente orden: producción de árboles en los Viveros CONAF, posteriormente la gestión de la entrega de plantas en las comunas carentes, para llegar a realizar, al año siguiente, la evaluación de sobrevivencia.

Hitos C3: foco de educación ambiental, se necesita el levantamiento de requerimientos de capacitación, por solicitudes o detección de necesidad por parte de los funcionarios CONAF, los beneficiarios pueden ser directamente relacionados a los receptores de las plantas o no. Las capacitaciones son de carácter presencial impartidas por CONAF, organizadas o coorganizadas por funcionarios CONAF, ejecutadas en diferentes dependencias físicas (Oficinas CONAF, JVVV, Colegios, entre otros), adaptadas según los usuarios y duran de 2 a 3 horas aproximadamente. Las capacitaciones pueden ser ejecutadas de forma independiente y complementaria a los proyectos, así también sus contenidos, pudiéndose amoldar y modificar respecto del público al que será entregado o dictado. Cerrando con un test de evaluación.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 6 años o más

Criterios de egreso: Chile tiene una diversidad de factores que afectan el arbolado, esas diferencias afectan las comunas a priorizar para incrementar los m2 de áreas verdes. En condiciones ideales para alcanzar el objetivo, después de 6 años, se acortaría la brecha en las comunas carentes de áreas verdes con las que se encuentran en mejor condición. La condición de egreso corresponde a la superficie de área verde de 9 m2/hab de la OMS. Dicha condición de egreso no está establecida en reglamento o normativa.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Si, Si, El trabajo territorial comunal de arborización de uno o varios años en

la población objetivo puede ser insuficiente para lograr el egreso. En estos casos es necesario continuar desarrollando intervenciones de arborización para incrementar la cobertura arbórea en centros urbanos considerando la disminución de la inequidad en la distribución de las áreas verdes en forma sostenible y socialmente pertinente. Cabe señalar que el estándar indicado por la OMS es un mínimo recomendado.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): El Programa de Arborización busca incrementar la cantidad del arbolado urbano en aquellas comunas carentes de m2 de áreas verdes, en este contexto el programa busca ser una solución a un problema ya existente. Las Componentes 1 y 2 abordan directamente este déficit y son consideradas medidas reactivas. La Componente 3 de capacitación actúa de manera preventiva en el contexto de la educación ambiental, pero también reactiva, ya que genera una respuesta inmediata al problema de fondo, por la falta de arbolado urbano.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: Cuando se genera un proyecto de arborización, este generalmente es coordinado con la junta de vecinos y con otros actores sociales, en su intervención se incorporan a toda la comunidad interesada (familias incluidas). A ellos se les realizan capacitaciones sobre el cuidado, establecimiento y mantención del arbolado, charlas que son enfocadas y adaptadas para adultos o niños.

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

Articulaciones: El programa no se articula con otras instituciones públicas o privadas.

Complementariedades Internas: El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Complementariedades Externas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
Otro	Municipios	A nivel de gestión		Las municipalidades son las encargadas de velar por el cuidado del arbolado urbano público. Es en este punto donde nos complementamos con las distintas administraciones territoriales para promover y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas del país mediante el fomento y cuidado del arbolado urbano.

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	A nivel de gestión	Activo Joven Sustentabilidad Social y Ambiental	El Convenio de Colaboración entre ambas instituciones ha permitido generar una alianza estratégica con el objetivo de incentivar el aporte de los jóvenes en la conservación y valoración ambiental, estableciendo canales permanentes de cooperación que buscan fomentar el desarrollo de iniciativas sociales y medioambientales en los ámbitos de sustentabilidad y patrimonio, incorporando los conocimientos y habilidades de los jóvenes al desarrollo y servicio del país, implementando tres componentes: Vive tus Parques; Fomento al Voluntariado; Sustentabilidad y Patrimonio. En el primero, participan de talleres de formación y proyectos de arborización comunitaria. El segundo, se conforma una red nacional de organizaciones de voluntariado, que permita generar espacios de encuentro, coordinación, capacitación e integración entre los voluntarios, y el tercer componente, capacita e implementa prácticas sustentables, como la conservación del medio ambiente y el patrimonio en escuelas y colegios.
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	A nivel de política pública y gestión	Recuperación de Barrios	El trabajo en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo esta expresado en Convenio de Cooperación a nivel nacional y regional. En el convenio se expresan las voluntades de trabajar en el fomento y cuidado del arbolado urbano.

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
Otro	Organizaciones Sociales	A nivel de gestión		Organizaciones sociales y otros. El trabajo complementario consiste en el diseño, programación y ejecución de arborizaciones participativas. El Programa de Arborización considera la producción de plantas para el Programa Bosques Quemados, para las actividades de recuperación de bosques nativos (plantación y enriquecimiento).

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	No		No hay focalización con respecto al género.
Pueblos indígenas	No		No hay focalización con respecto al trabajo con los pueblos indígenas, pero en las zonas arborizables se posee una línea de acción que trabaja con los pueblos indígenas. Principalmente en el proceso de diseño y ejecución, se invita a los pueblos indígenas a participar de los proyectos con la comunidad en espacios de uso público.
Pertinencia territorial	Si	La focalización es en el territorio urbano y en aquellas áreas de las comunas más carentes de árboles. La pertinencia territorial se ve en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, el producto principal se ve reflejado en las especies (árboles) que se utilizan en el trabajo en concordancia con las características de cada una de las regiones. Todo el proceso de diseño ejecución, considera el empoderamiento del lugar para lograr un establecimiento exitoso y sostenible. Así el sentido de pertinencia territorial, más un proceso de diseño participativo, contribuye a una mirada del espacio como algo propio, que requiere de mayor cuidado, dado el esfuerzo detrás de la implementación de este.	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	En el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, los niños son considerados como beneficiarios directos de los espacios, por ello se realizan las capacitaciones educativas sobre la importancia del arbolado, enfocado en el proyecto específico que se está desarrollando en su territorio previo a la inauguración. Se ven directamente incorporados con el trabajo en conjunto con INJUV y los colegios.	

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Discapacidad	No		No se considera focalización a las personas con discapacidad.
Migrantes	No		La condición migratoria no es una variable que se mida, ya que solo se solicita que los participantes sean los directos beneficiarios del espacio, sean vecinos del espacio.
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Entrevistas a beneficiarios
- Encuestas de satisfacción
- Diagnósticos participativos
- Otros

Descripción: El Programa de Arborización es un programa participativo en el cual nos relacionamos de manera directa con los beneficiarios. La participación se ve fuertemente expresada en el diagnóstico, diseño y ejecución de los proyectos. Adicionalmente, se realizan entrevistas a beneficiarios y encuestas de satisfacción y la evaluación de la sobrevivencia de las plantas.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Rendición de gastos ejecutados, o de la implementación mensual/trimestral/ semestral o anual del programa

Descripción: El programa ha declarado incorporar mecanismos de transparencia pública, tales como rendición de gastos ejecutados, o de la implementación anual del programa.

Trimestralmente se reporta al Congreso de Chile el informe de cumplimiento de glosa a la Comisión Mixta de Presupuesto.

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)

<p>Porcentaje de comunas carentes de m2 de áreas verde que incrementan los m2 de áreas verdes por habitantes al año 5.</p>	<p>(N° de comunas carentes de m2 de áreas verdes que incrementaron los m2 de áreas verdes por habitante al año t) / (N° total de comunas carentes de m2 áreas verdes al año t-5) * 100</p> <p>Fuente de información: El indicador se reporta periódicamente en el Sistema de Información de Gestión Institucional (SIGI) de CONAF y en las Carpetas Compartidas de Arborización. Los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación son bases de datos del Programa de Arborización y/o informes de evaluación y gestión regionales.</p>	<p>P1: La línea base hoy se calcula principalmente con la información MINVU, aprobado el aumento de presupuesto el programa generará una línea base de información, con la misma metodología que se medirán los incrementos (i-Tree Canopy, 2019), la primera línea base levantará la información para todo Chile, luego parcializar la totalidad del territorio en 4 años (macrozonalmente). El indicador se informa agregadamente, sin embargo, tendrá una estimación sobre los m2 de áreas verdes por comuna y su incremento. Cuando una comuna supere los 9 m2 de áreas verdes por hab. esta egresará de la población objetivo. El quillay es utilizado en 10 regiones, abarcando un 23% de las plantas entregadas a nivel nacional (BBDD 2018). A pesar de que el quillay es una de las especies más conocidas y utilizadas en arborización, aún no cuenta con información para determinar su cobertura. Una variable que está relacionada directamente con el incremento de cobertura es el diámetro, así lo indican Corvalán</p>	<p>2,00%</p>	<p>2,00%</p>	<p>3,00%</p>
--	---	---	--------------	--------------	--------------

<p>Porcentaje de encuestas evaluadas satisfactoriamente realizadas a personas en las comunas beneficiadas con la implementación de los proyectos de arborización participativos de uso público.</p>	<p>(Número de encuestas evaluadas satisfactoriamente realizadas a personas en las comunas beneficiadas con la implementación de los proyectos de arborización participativos de uso público en el año t) / (Número de encuestas realizadas a personas en las comunas beneficiadas con la implementación de los proyectos de arborización participativos de uso público, año t) * 100</p> <p>Fuente de información: Reportes periódicos en los sistemas de info de CONAF y las Carpetas Compartidas. Instrumentos utilizados son bases de datos e informes de evaluación y gestión regional. Nota: En promedio se realizan 100 encuestas por proyecto, aplicadas al azar. Es difícil dar el número exacto de personas encuestadas porque no se conocen previamente los lugares donde se establecen los proyectos de arborización.</p>	<p>P2: Para la determinación de la satisfacción de las personas, se trabajará en base a encuestas en búsqueda de la retroalimentación desde el punto de vista de las personas para implementar mejoras en el Programa de Arborización, explícitamente el porcentaje de personas satisfechas del total de la población encuestada. Las evaluaciones serán realizadas a una muestra de los beneficiarios directos. Las encuestas se realizan a las personas en las comunas beneficiadas con la implementación de los proyectos de arbolado urbano (C1) que participativa en su ejecución y que son afectados por los beneficios de los proyectos.</p>	80,00%	80,00%	80,00%
---	---	---	--------	--------	--------

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: En todos los indicadores de propósito y de componente la información se encuentra centralizada. Los instrumentos utilizados

para su recolección y cuantificación son bases de datos del Programa de Arborización y/o informes de evaluación y gestión regionales. Además del sistema de seguimiento de indicadores de desempeño con información de avance periódica de los indicadores. Cabe destacar que el detalle de los indicadores queda reflejado en el documento Metas e Indicadores del Departamento de Ecosistemas y Sociedad GEDEFF que se emite cada año.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Los trabajos realizados por las regiones obedecen a los lineamientos que se establecen por la Oficina Central de CONAF, capacidad de carga y la disponibilidad de presupuesto, y cuyos atributos y contenidos es determinación del espacio arbolado, diagnóstico, diseño, definición de socios estratégicos, trabajo de mesas técnicas, capacitaciones de educación ambiental, construcción del espacio arbolado y plantación como también de encuestas de satisfacción de los beneficiados.

Los cálculos establecidos en todos los indicadores obedecen a tres fuentes: i) capacidad de carga actual y futura tanto de personal como disponibilidad de plantas; ii) antecedentes históricos de ejecución de labores similares; iii) y presupuestos.

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
----------------------	--------------------	---	-------------------------	---------------------	---------------------

<p>Porcentaje de proyectos de arbolado urbano que cumplan con el estándar mínimo desarrollados en el año t. Componente 1.</p>	<p>(Número de proyectos de arbolado urbano que cumplen con el estándar mínimo el año t) / (Número de proyectos de arbolado urbano desarrollados en el año t) * 100</p> <p>Fuente de información: Seguimiento de indicadores de desempeño CONAF. Nota: En base a los parámetros informados se dará la aprobación del indicador.</p>	<p>Componente 1: Proyectos de arbolado urbano busca impulsar y medir acciones concretas y puntuales del trabajo que se realiza en esta temática y la participación de las personas, esto obedece al aumento de presupuesto para poder ampliar la oferta en Bienes y Servicios de Consumo, como también las capacidades de CONAF para lograr los objetivos. Los proyectos deben cumplir con un estándar mínimo, en términos de parámetros como: proyectos participativos (mesas de trabajo, reuniones, capacitaciones, etc), creando o recuperando espacios públicos, trabajar en a lo menos 2.500 m2 de superficie y realizando obras que se definan en el diseño del proyecto (ej: instalación de bancas, implementación de senderos, juegos para niños, entre otros).</p>	75,00%	70,00%	70,00%
<p>Porcentaje de sobrevivencia de las plantas entregadas en las comunas carentes de m2 de áreas verdes en el año t-1. Componente 2.</p>	<p>(Número de plantas con sobrevivencia en el año t de las entregadas en el año t-1) / (Número de plantas entregadas a las comunas carentes de m2 de áreas verdes en el año t-1) * 100</p> <p>Fuente de información: Reportes anuales regionales respecto a las plantas entregadas en el año t-1 al objeto de verificar la plantación y evaluar la sobrevivencia. Nota: La metodología considera evaluar una muestra de las plantas entregadas el año anterior segmentando los beneficiarios y excluyendo las entregas menores y de difusión que poseen una trazabilidad compleja de ejecutar.</p>	<p>Componente 2. El producto del componente son los árboles, sin embargo, también considera la producción de plantas en los Viveros CONAF, la gestión de entrega y la evaluación de sobrevivencia, dejando está última acción como el indicador global del componente. La evaluación de la sobrevivencia identifica el éxito de las actividades de arborización. El año t se revisará una muestra de las plantas entregadas el año t-1.</p>	60,00%	60,00%	60,00%
<p>Porcentaje de personas que aprueban test al finalizar la capacitación. Componente 3.</p>	<p>(Número de personas que aprueban test de capacitación, al año t) / (Número de personas capacitadas, año t) * 100</p> <p>Fuente de información: Reportes periódicos de las capacitaciones ejecutadas por las unidades administrativas, SIGI CONAF. Respaldo por nómina de asistencia a capacitaciones y test aprobación. Nota: La población en número de personas en las comunas carentes de m2 de áreas verdes es de aproximadamente de 15MM. El objetivo es lograr una mayor probabilidad de sobrevivencia de plantas (más m2 de áreas verdes).</p>	<p>Componente 3: El indicador apoya a incrementar el conocimiento de la población sobre el arbolado urbano, incidiendo en que exista mayor probabilidad de sobrevivencia de plantas (más m2 de áreas verdes), para esto se aplicará un test al final de cada capacitación el cual medirá el grado de asimilación de los contenidos entregados. A lo menos el 70% de las personas capacitadas deberán aprobar el test.</p>	70,00%	70,00%	70,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Todos los indicadores de propósito y de componente la información se encuentra centralizada. Los instrumentos utilizados

para su recolección y cuantificación son bases de datos del Programa de Arborización y/o informes de evaluación y gestión regionales. Además del sistema de seguimiento de indicadores de desempeño con información de avance periódica de los indicadores. Cabe destacar que el detalle de los indicadores queda reflejado en el documento Metas e Indicadores del Departamento de Ecosistemas y Sociedad GEDEFF que se emite cada año.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Los trabajos realizados por las regiones obedecen a los lineamientos que se establecen por la Oficina

Central de CONAF, capacidad de carga y la disponibilidad de presupuesto, y cuyos atributos y contenidos es determinación del espacio arbolado, diagnóstico, diseño, definición de socios estratégicos, trabajo de mesas técnicas, capacitaciones de educación ambiental, construcción del espacio arbolado y plantación como también de encuestas de satisfacción de los beneficiados.

Los cálculos establecidos en todos los indicadores obedecen a tres fuentes: i) capacidad de carga actual y futura tanto de personal como disponibilidad de plantas; ii) antecedentes históricos de ejecución de labores similares; iii) y presupuestos.

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: Para todos los indicadores se centraliza la información,

ya sea con bases de datos del Programa de Arborización y/o informes de evaluación y gestión regionales. En la base de datos y en los reportes se incorporan la información de las personas que fueron beneficiadas de manera directa. El sistema de información permite dar seguimiento a las actividades desarrolladas y productos generados por la intervención, así como disponer de la información básica sobre los beneficiarios en cada modalidad, con especial énfasis en los proyectos que se desarrollan con la comunidad en espacios de uso público. En la base de datos se puede conocer cada uno de los destinatarios de la entrega de plantas, considerando que se requiere desarrollar una fase de evaluación constante posterior a la implementación de los árboles y áreas verdes construidas. Adicionalmente, se brinda asistencia técnica por el programa. La base de datos es georreferenciada a modo que pueda visualizarse en términos geográficos la cobertura espacial de los proyectos desarrollados, incluyendo la localización y destinatarios de las plantas entregadas. Los beneficiarios directos deben entregar los antecedentes personales y la ubicación geográfica del destino del beneficio (región, provincia, comuna, dirección y coordenadas UTM-"Universal Transverse Mercator")

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Proyectos de arbolado con la comunidad en espacios de uso público.	329.572	Gastos de Pers, ByS de Consumo. Para la gestión y compromisos con los proyectos de arborización participativa. El ppto adicional se ejecutaría un aumento del estándar (más ppto por proyecto) y un número mayor de proyectos a nivel nacional. Siendo un 51% de ppto adicional y un 49% de ppto base.
Evaluación de sobrevivencia de las plantas entregadas.	823.929	Gastos en Pers, ByS de Consumo y Adq de Act No Financieros. -Producción de plantas, con ppto se duplicará; -Gestión de entrega y plantación, con ppto se duplicará; -Evaluación de plantación y sobrevivencia. Actividad ejecutada con \$ adicional. Siendo un 51% de ppto adicional y un 49% de ppto base.

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Capacitaciones a la comunidad en materia de arbolado urbano.	137.322	Gastos de Personal (jornales y viáticos), ByS de Consumo. Gastos en horas hombres, materiales, combustible, herramientas varias para ejecutar las capacitaciones. Actividad que aumentaría al doble con presupuesto adicional solicitado. Siendo un 51% de ppto adicional y un 49% de ppto base.

Gastos Administrativos: 82392

Detalle gastos administrativos: Los gastos en los que incurre la Corporación como gastos administrativos se detallan en pago de viáticos y pasajes para la supervisión de los componentes, difusión, gastos básicos como aseo, vigilancia, entre otros.

De acuerdo con la estructura orgánica de CONAF, la supervisión de la gestión técnica, así como el gasto asociado a cada uno de los componentes del programa que se realiza a nivel de Oficinas Provinciales, serán supervisados desde la Oficina Regional, tanto desde el punto de vista técnico como administrativo-financiero, por profesionales del departamento forestal y departamento de finanzas. De igual manera, la gestión de las Oficinas Regionales será supervisada por Oficina Central, por profesionales de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal y Gerencia de Finanzas y Administración.

Total Gastos: 1373215

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 1.373.215

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
13	5	6	21 Gastos en personal	0	940.728
13	5	6	22 Bienes y servicios de consumo	0	432.487

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 1.373.215